Análisis del Sector

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LECTORAS DE CODIGOS DE BARRAS E IMPRESORAS DE ETIQUETAS Y DE CARNETS CON SUS RESPECTIVOS INSUMOS PARA EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

SECRETARIA GENERAL
GRUPO DE TRABAJO SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Bogotá D.C Noviembre de 2023

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Tabla de Contenido

Introducción.....
Descripcion del objeto a contratar y especificaciones tecnicas.....
Objetivos del análisis del sector.....
Clasificador de bienes y servicios Clasificación unspsc.....
Clasificación presupuestal y valor asigando. .....
Aspectos generales del mercado .....
Apectos economicos del Sector .....
Aspectos tecnicos del sector.....
Normatividad en la contratacion .....
Estudio de la demanda .....
Estudio de la oferta.....
Comportamiento historico del Gasto .....
Análisis que soporta el valor estimado del contrato .....
Biografia.....

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

1. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", el cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la Entidad y por otras Entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. Descripción del objeto a contratar y especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta que Grupo de Trabajo Servicios Administrativos administra los bienes muebles e inmuebles propiedad del Servicio Geológico Colombiano, y se hace necesario actualizar el valor real de estos bienes cada año, buscando así cumplir con la normatividad vigente sobre la materia.

Considerando, que el Servicio Geológico Colombiano no cuenta con los elementos idóneo para realizar la comprobación del deterioro y de valor de los bienes muebles, inmuebles e intangibles es necesario realizar la contratación para la DETERMINACIÓN Y CÁLCULO DE DETERIORO de los bienes clasificados como propiedades, planta y equipo e intangibles (licencias y software) de los bienes muebles e inmuebles que hacen parte de propiedades, planta y equipo de la entidad y de aquellos que sea legalmente responsable la entidad, de conformidad con los lineamientos establecidos en “Manual de políticas contables” versión 2 Numeral 7.10 Deterioro de valor de los activos no generadores de efectivo y las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

Además de la adquisición de impresoras de sticker y lectoras de códigos de barras para la identificación de los bienes de la entidad, se requiere contar con la adecuada identificación de los colaboradores del Servicio Geológico Colombiano en todas sus sedes, indispensable desde el punto de vista de seguridad para la identificación de personal que labora en la entidad como del personal visitantes y así en apoyo con el grupo de vigilantes de la entidad, garantizar la protección de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del servicio geológico colombiano y de los que es legalmente responsable en las sedes de la entidad ubicadas en el territorio nacional, para lo cual se hace necesaria la adquisición de una impresora de carné. La impresora de carné debe permitir la impresión sobre tarjetas plásticas por ambas caras a color y en alta definición.

Debido a la constante utilización que se espera de las impresoras tanto de sticker para la identificación de los bienes de la entidad así como la impresión de carné para la identificación de los colaboradores se requiere contar con los elementos consumibles para estos.

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

De acuerdo con lo anterior, el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO requiere adquirir lectoras de códigos de barras e impresoras de etiquetas y de carnets con sus respectivos insumos.

Por lo anterior se requiere adquirir lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1	IMPRESORA DE ETIQUETAS INCLUYE CINTA Y ETIQUETAS, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	1
2	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	12
3	IMPRESORA DE CARNÉ CON SUS CONSUMIBLES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	1

3. Objetivos del análisis del sector.

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

4. Clasificación UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según la reglamentación de Colombia Compra Eficiente se identificó la clasificación o codificación UNSPSC siguiendo la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
43212109	Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones	Equipo Informático y accesorios	Impresora de computadores	Impresora de etiquetas
4321170	Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones	Equipo Informático y accesorios	Dispositivos informáticos de entrada de datos	Equipos de Lectura de código de barras
43212105	Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicación	Equipo Informático y Accesorios	Impresoras de computador	Impresoras laser

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTO
43212114	Difusión de tecnologías de Información y Telecomunicación	Equipo Informático y Accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de imágenes digitales
44103112	Equipos de oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, Suministros y Accesorios de Oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora	Cinta de impresora

5. Clasificación de bienes y servicios catálogo de clasificación Presupuestal

Según el Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Unidades Ejecutoras emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la codificación para Adquisición de Bienes objeto del presente proceso se define así:

Desagregación Presupuestal - Secretaria General Servicios Admón.					
Sistema Presupuestal	Dirección	Grupo de Trabajo	Proyecto Misional	Fuente Financiación	Valor (COP)
PGN	Secretaria general	Grupo de trabajo Servicios Administrativos	1001542- Propiedad, planta y equipos – Serv. Admón.- 21-23	Presupuesto General de la Nación	46.309.463,00
Valor Total					46.309.463,00

6. Aspectos Generales del Mercado.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente

La adquisición de los servicios objeto del presente proceso, se encuentra disponibles en el mercado nacional, identificando el código de actividades económicas CIIU 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

6.1 Productos o servicios incluidos en el sector.

Dentro de la clasificación de las actividades CIIU en las cuales se clasifica el suministro de los bienes a adquirir se puede evidenciar las siguientes actividades:

474 comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones en establecimientos especializados

Este grupo comprende el comercio al por menor de equipo de información y de comunicaciones, como ordenadores y equipo periférico, equipo de telecomunicaciones y productos electrónicos de consumo, en establecimientos especializados.

• El comercio al por menor de computadores, equipo periférico.
• El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras.
• La impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado (tarjetas inteligentes) utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas SIM y similares.
• La impresión en etiquetas o marbetes (por impresión litográfica, fotograbado, flexográfica, entre otros), realizada a cambio de una retribución o por contrata.

4741 comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

Esta clase incluye:
• El comercio al por menor de computadores, equipo periférico.
• El comercio al por menor de cartuchos de tinta, tóner y cintas de impresoras.
• El comercio al por menor de consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos.
• El comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones, tales como: teléfonos celulares, buscapersonas, etc.

6.1 Gremios y asociaciones que participan en el sector.

Dentro de los principales exponentes en cuanto a gremios y asociaciones se encuentra:

*Fenalco cuya misión es el representar gremialmente a los comerciantes y empresarios colombianos y atender sus necesidades, fundamentamos en la defensa de la democracia y la libre empresa para generar mejores condiciones de competitividad, productividad y sostenibilidad.

*La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Pereira, Santander de Quilichao y Villavicencio.

6.2 Cifras del sector.

COMERCIO

En junio de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 11,9% y el personal ocupado creció 2,7% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -14,5%.

Si se comparan los resultados de junio de 2023 con los de junio de 2019 se evidencia un incremento de 11,1% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,4%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, cuatrienal, año corrido y doce meses[Pr]
Total nacional
Junio 2023

Indicador	Variación anual Junio 2023 / junio 2022	Variación año corrido Enero - junio 2023 / enero - junio 2022	Variación doce meses Julio 2022 - junio 2023 / julio 2021 - junio 2022	Variación cuatrienal Junio 2023 / 2019	Variación año corrido cuatrienal Enero - Junio 2023 / enero - Junio 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	-11,9	-5,2	-0,5	11,1	17,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-14,6	-6,1	-1,1	10,1	17,9
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-8,8	-3,1	0,1	13,8	18,0
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	-14,5	-6,1	-1,0	10,1	17,9
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-11,1	-3,6	-0,4	13,5	19,0
Total Personal ocupado	2,7	3,8	3,7	2,4	2,6

Fuente: DANE – EMC
Pr: Preliminar
a. Total comercio minorista sin vehículos: corresponde a la sumatoria de 17 líneas de mercancía, excepto las de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Otros vehículos automotores y motocicletas.
Existe diferencia entre el total sin combustibles por línea y el total sin el grupo 473 (comercio de combustibles y lubricantes) por actividad CIIU Rev. 4 A.C., debido a que en la CIIU se excluyen todas las ventas realizadas por las empresas cuya actividad principal es el comercio de combustibles y lubricantes, las cuales pueden realizar ventas de productos de otras líneas de mercancía.

En junio de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 11,9% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Quince líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, cuatro líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

Las menores contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, Electrodomésticos, muebles para el hogar, Equipos y aparatos de sonido y video y Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, aportando en conjunto -10,1 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución positiva se da en Bebidas no alcohólicas, contribuyendo con 0,2 puntos porcentuales.

Al comparar junio de 2023, con junio de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 11,1%.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional
Junio 2023/ junio 2022
Junio 2023/ junio 2019Pr

Líneas de mercancías	Junio de 2023/ Junio de 2022 Variación %	Junio de 2023/ Junio de 2022 Contribución PP	Junio de 2023 / Junio de 2019 Variación %	Junio de 2023 / Junio de 2019 Contribución PP
Total comercio minorista	**-11,9**	**-11,9**	**11,1**	**11,1**
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-36,6	-3,3	-9,1	-0,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-37,8	-2,1	60,6	1,7
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-37,8	-1,8	14,3	0,5
Equipos y aparatos de sonido y video	-47,1	-1,5	0,7	0,0
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-16,6	-1,4	3,0	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-20,1	-0,8	6,7	0,3
Prendas de vestir y textiles	-9,9	-0,5	17,9	0,9
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-4,3	-0,3	24,3	1,6
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-9,0	-0,3	13,1	0,4
Productos farmacéuticos y medicinales	-8,2	-0,2	4,3	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1	14,8	3,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-7,2	-0,1	15,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	-4,5	-0,1	18,2	0,4
Alimentos (víveres en general)	-0,2	0,0	0,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-6,5	0,0	14,6	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	0,6	0,0	37,5	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,2	0,2	16,3	0,7
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	12,0	0,2	32,1	0,7
Bebidas no alcohólicas	24,4	0,2	33,1	0,4

Fuente: DANE - EMC.
Pr: preliminar
PP: puntos porcentuales

*Otras mercancías, incluye: juguetes, bicicletas, artículos de deporte, piñatería, artículos para bebés, gas propano en cilindros, equipo fotográfico, revestimiento para pisos, etc.
** Incluye: la venta de automóviles particulares, camperos, camionetas, motocicletas y similares nuevos y de vehículos usados realizadas en concesionario
*** Incluye la venta de flotillas o vehículos de cualquier tipo realizadas a través de licitaciones, las ventas a otros concesionarios y la venta de vehículos de transporte público, transporte de carga y otros tipos de vehículos como ambulancias, carros de bomberos, barredoras, etc.
La sumatoria de las contribuciones puede diferir con los anexos por redondeo de decimales.

6.3 Variables económicas que afectan al sector.

Algunos indicadores económicos que podrían afectar los precios de los bienes objeto del presente proceso, así como dar una perspectiva de la situación actual de la economía son los siguientes:

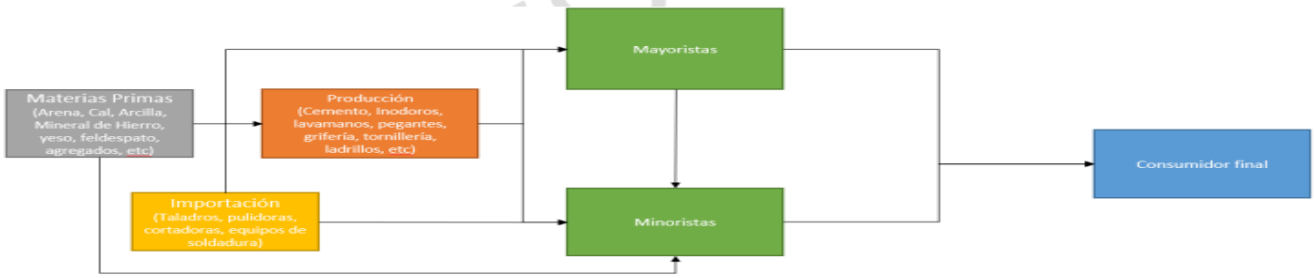
	31/12/2022	ULTIMO DATO PUBLICADO 1 SEMESTRE DE 2023	TENDENCIA
IPC ACUMULADO	13.12%	5.83%	TIENDE A SER MENOR QUE EL AÑO ANTERIOR
TRM USD	4810.20	4.177,58	TIENDE A SER MENOR QUE EL AÑO PASADO
DESMPLEO ACUMULADO	11.3%	10.5%	TIENDE A SER MENOR QUE EL AÑO PASADO
SALARIO MINIMO	1.000.000	1.160.000	ES UN VALOR ABSOLUTO MAYOR
CRECIMIENTO	7.5%	3%	TIENDE A MANTENERSE IGUAL

En relación con las variables económicas expuestas es importante mencionar el nivel de inflación constante presentado en la economía colombiana el cual afecta directamente el precio de los bienes a adquirir, los costos de producción de los elementos objeto del presente proceso tienden al alza.

6.4 Cadena de valor.[1]

En Colombia existen fabricantes de la mayoría de los elementos que se requieren para el Acuerdo Marco de Precios como cemento, tornillería, grifería, sanitarios, lavamanos, etc, sin embargo también se tienen ciertos productos que deben ser importados al país como lo son equipos especializados para ciertas labores como taladros, lijadoras, cortadoras, pulidoras, equipos de soldadura, por lo tanto la cadena de distribución tendrá dos grandes ramas las cuales se evidencia en la siguiente ilustración:

Ilustración 2. Cadena de Compraventa y/o suministro



7. Aspectos Técnicos del sector.

IMPRESORA CODIGO DE BARRAS

Una impresora de códigos de barras es un periférico de computadora destinado específicamente a la impresión de códigos de barras, ya sea en etiquetas adhesivas que se pueden adherir a los objetos físicos o bien imprimiendo los códigos de barras directamente sobre los propios objetos. Las impresoras de códigos de barras se utilizan comúnmente para etiquetar las cajas antes del envío, así como para etiquetar cada artículo por separado.

LECTORES CODIGOS

El lector de código de barras o escáner es un dispositivo electrónico que utiliza un láser incorporado para leer un código de barras y emitir la información (el número) que representa el código, no la imagen. Así, la tediosa tarea de digitar los códigos desaparece y se reduce considerablemente el tiempo y los recursos invertidos en ello. Además, se asegura que no haya errores que pondrían en peligro la trazabilidad de la muestra.

IMPRESORA DE CARNÉ

Es un periférico de computadora destinado a la impresión sobre tarjetas de PVC en ambas caras, la cual utiliza cinta de colores de doble cara, utilizando tecnología de sublimación de tinta/transferencia térmica de resina

8. Normatividad en la Contratación

El presente proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por la Ley 80 de 1993, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así como el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 0142 de 2023 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir y servicios a prestar, no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2023 del Servicio Geológico Colombiano, se adelantará el proceso mediante la modalidad de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.**

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en el que se señala que se seguirá el procedimiento de mínima cuantía cuando el valor del bien, servicio u obra a adquirir no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad contratante, independientemente de su objeto.

8.2 Normas aplicables.

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Código de Comercio de Colombia.
- ✓ Código Civil de Colombia.
- ✓ Código General del Proceso.
- ✓ Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 590 de 2000 “Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa”
- ✓ Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.
- ✓ Ley 1150 de 2007 Se introducen medidas de eficacia y trasparencia en la Ley 80 de 1993.
- ✓ Ley 1437 del 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- ✓ Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- ✓ Decreto ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
- ✓ Decreto 1450 de 2012 “Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 019 de 2012.”
- ✓ Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional”
- ✓ Decreto 1074 de 2015 “Por medio del cual Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo”
- ✓ Ley 1882 de 2028 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.”
- ✓ Ley 2069 de 2020 “por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”
- ✓ Decreto 399 de 2021 “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

- ✓ Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Decreto 142 de 2023 “por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-01) Colombia Compra Eficiente
- ✓ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-01) Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
- ✓ Plan Distrital de Silvicultura urbana, Zonas Verdes y Jardinería para Bogotá D.C. 2019-2030
- ✓ Resolución 5589 de 2011 "Por el cual se fija el procedimiento de cobro de los servicios de evaluación y seguimiento ambiental.
- ✓ Resolución 6971 de 2011 "Por el cual se declaran arboles patrimoniales y de interés público en Bogotá D.C.".
- ✓ Resolución 7132 de 2011 "Por la cual se establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría de Ambiente.".
- ✓ Resolución 5983 de 2011 "Por la cual se establecen las especies vegetales que no requieren permiso para tratamientos silviculturales".
- ✓ Decreto 531 de 2010 "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones."
- ✓ Acuerdo 327 de 2008 "Por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Y demás normas que sean concordantes, aplicables y vigentes sobre la materia.

9. Análisis de la demanda

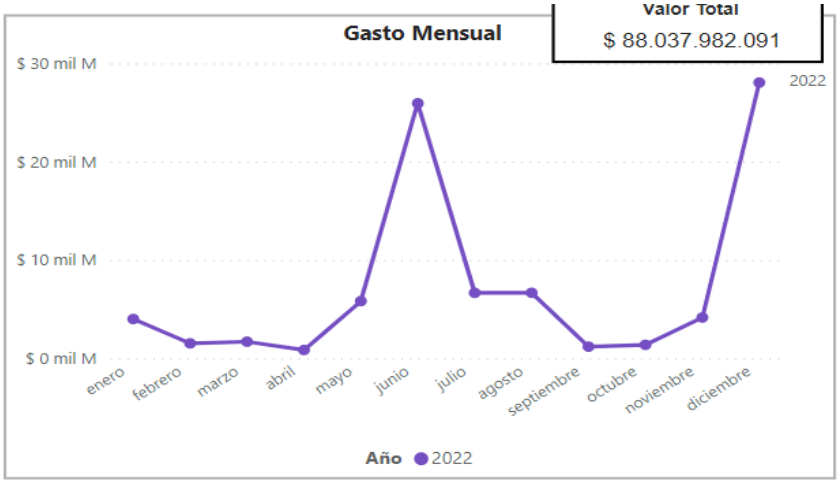
Para el estudio de la demanda el Servicio Geológico Colombiano contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el Secop II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

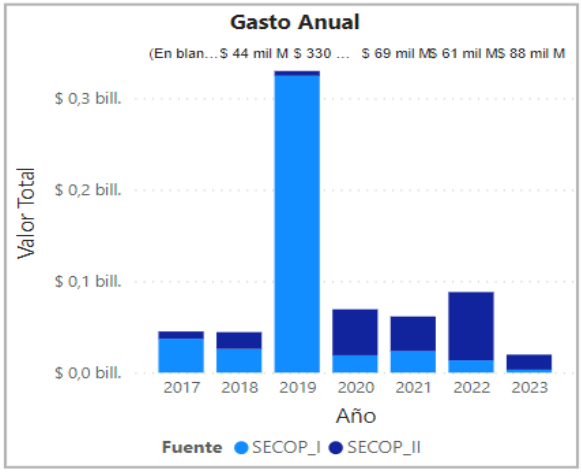
9.1 ¿Cómo ha adquirido las Entidades Estatales este bien y/o servicio?

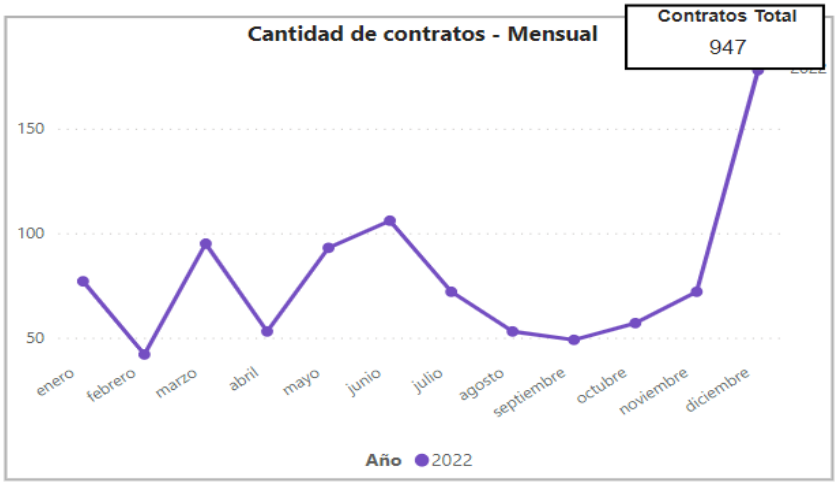
Concepto	Detalle	Detalle	Detalle
Objeto	Adquirir e instalar una impresora de código de barras y una impresora de carnets para el desarrollo de las actividades del FNE con sus respectivos insumos	Adquirir lectores de código de barras para cédulas de ciudadanía, con el fin de garantizar la calidad de los datos que se deban recopilar con ocasión de la gestión de la Unidad Móvil de la Alta consejería de Paz, Víctimas y	Renting de equipos tecnológicos de cómputo tipo escritorio y portátil, impresoras, scanner, lectores de barras y periféricos para los diferentes programas a cargo de la empresa SOMOS RIONEGRO S.A.S.

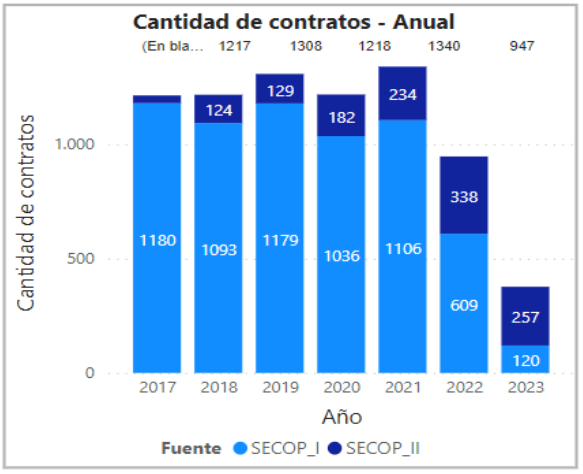
Concepto	Detalle	Detalle	Detalle
		Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Contratación régimen especia
Detalle del proceso	FNE-MC-022-2022	SGA-MC-023-2022	CA-008-2023
Cuantía	14.219.036	8.387.739	228.666.830
Tipo de contrato	Compraventa	Compraventa	Decreto 092 de 2017
Entidad contratante	UAE FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	SOMOS SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S
Nombre del contratista	TIC AMERICA SAS	TIC AMERICA SAS	PC COM SAS

Adicionalmente haciendo uzo de la herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente se puede determinar que la demanda del año 2022 por entidades estatales bajo los códigos UNSPSC 432117 y 432121 fue estimada en más de ochenta mil millones de pesos y más de novecientos contratos, así:









10. Estudio de la oferta

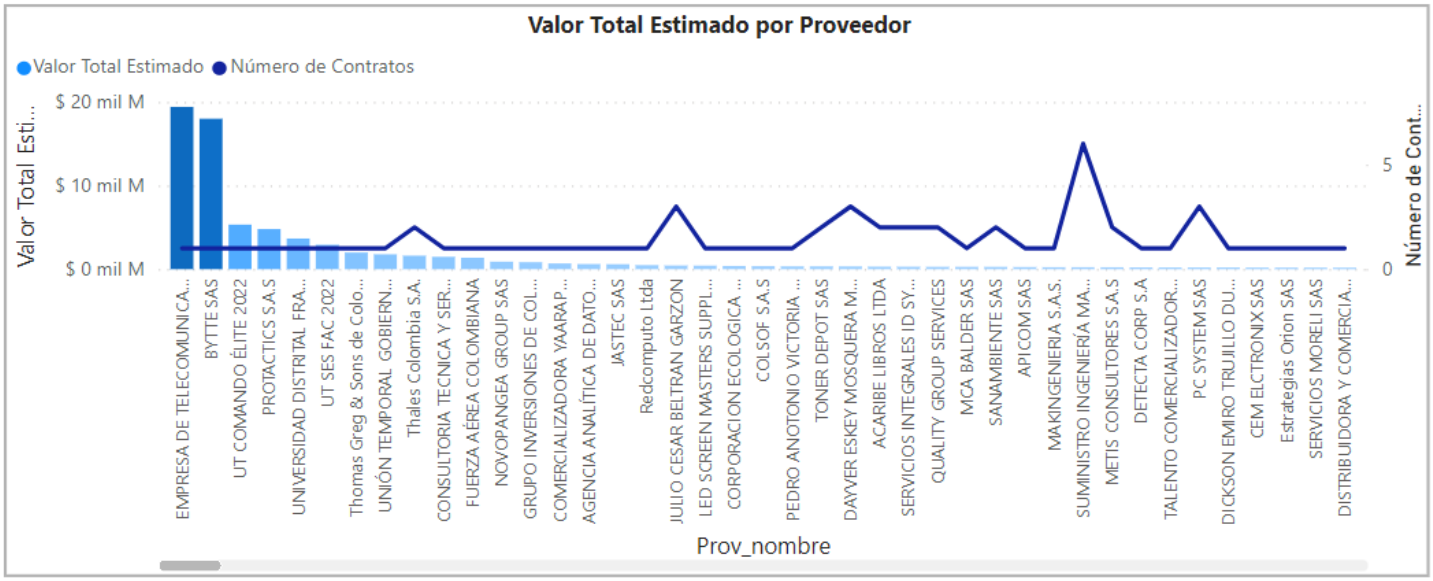
Para abordar el estudio de la oferta la Entidad contesta las siguientes preguntas:

¿Quién vende?

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales, se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso.

Los bienes por contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

Utilizando la herramienta de abastecimiento estratégico se puede evidenciar que para el código de actividad económica referido en el presente proceso se evidencia en la vigencia 2022 los proveedores que suministraron los bienes a entidades estatales, así:



11. Comportamiento histórico del Gasto

De acuerdo con los registros la entidad celebro no se encontraron adquisiciones recientes en las cuales se relaciones los bienes objeto de la presente contratación.

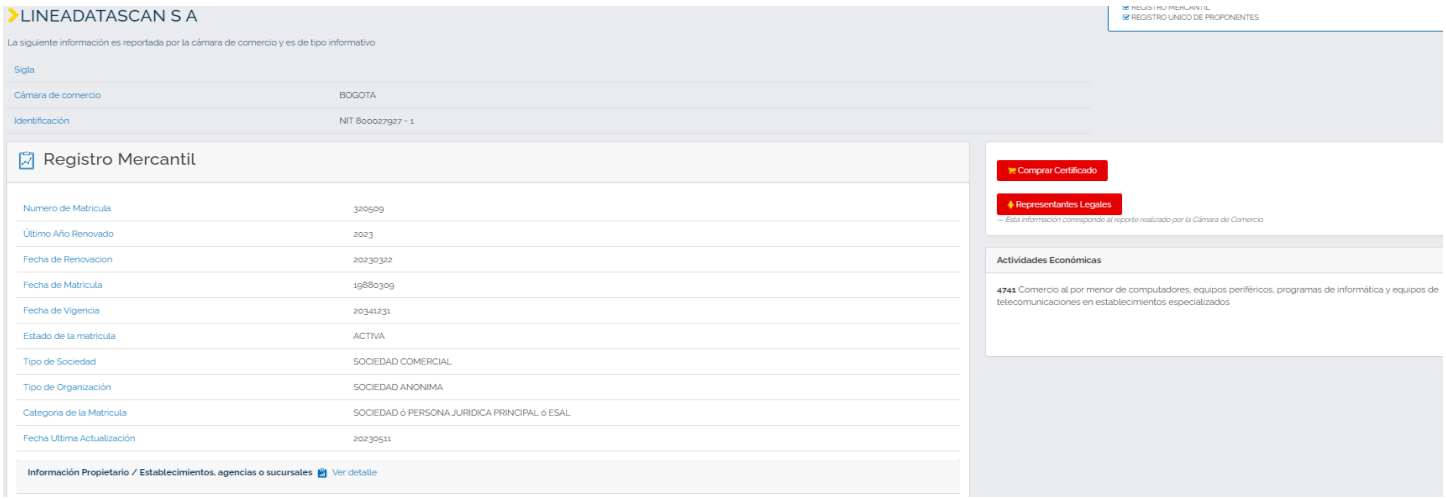
Durante la vigencia 2021 la entidad celebro el contrato CA-43-2021 cuyo objeto fue la adquisición de cintas para códigos de barras según especificaciones técnicas con destino a garantizar la marcación, clasificación, preservación y almacenamiento de las muestras de rocas que se encuentran en la lito teca nacional tierra de paz del servicio geológico colombiano, no obstante, el mismo no comprende los elementos objeto del presente proceso.

11.1 COTIZACIONES ALLEGADAS EN EL ESTUDIO.

Nº	Cotización	AVAL TECNICO
1	**LÍNEADATASCAN**	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
2	**MYM SYSTECH S.A.S.**	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
3	**ACOBARRAS**	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
4	**IDENTICO**	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
5	**CENCOSUD**	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

11.2 VERIFICACIÓN DEL RUES Y ACTIVIDAD ECONOMICA.

De acuerdo con las cotizaciones avaladas se procedió a realizar verificación en el RUES, así:



LINEADATASCAN S A

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 800027927 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	320509
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230322
Fecha de Matricula	19880309
Fecha de Vigencia	20341231
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230511

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

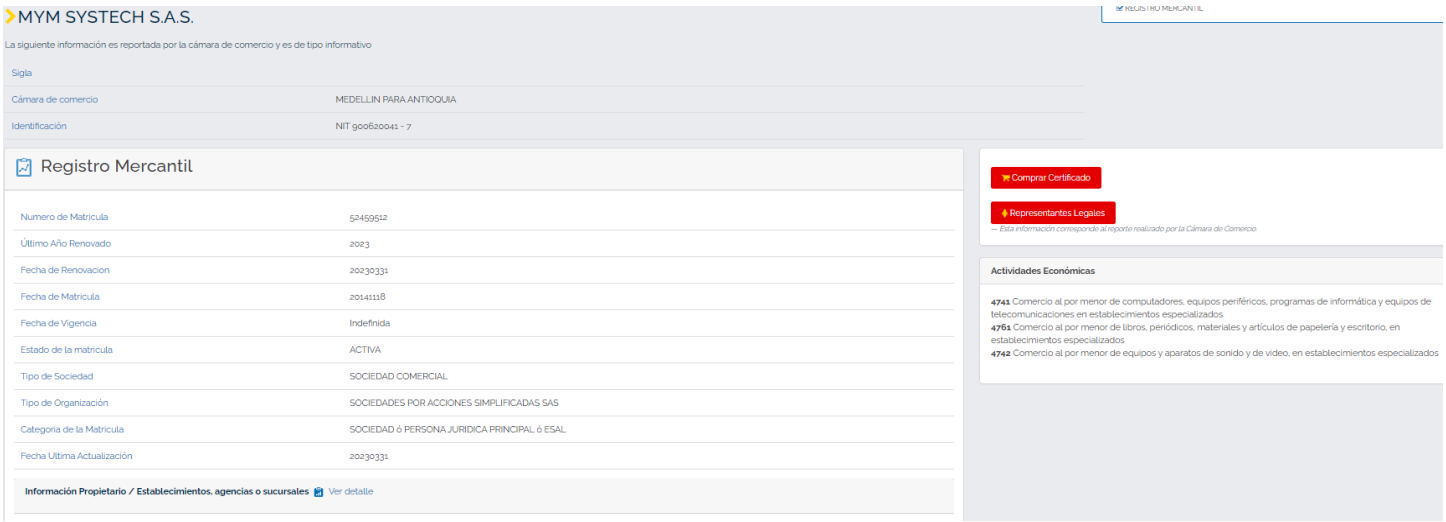
Comprar Certificado

Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados



MYM SYSTECH S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	MEDELLIN PARA ANTIOQUIA
Identificación	NIT 900620041 - 7

Registro Mercantil

Numero de Matricula	52459512
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230331
Fecha de Matricula	20141118
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230331

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Comprar Certificado

Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio

Actividades Económicas

4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4742 Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados

ACOBARRAS S A S

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 830033050 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	801554
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230310
Fecha de Matricula	19970701
Fecha de Vigencia	20610401
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20230609

Comprar Certificado

Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

1811 Actividades de impresión
4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

IDENTICO S A S

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 800199498 - 0

Registro Mercantil

Numero de Matricula	553300
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230327
Fecha de Matricula	19930624
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20231020

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Comprar Certificado

Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
3290 Otras industrias manufactureras n.c.p.
6311 Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas
7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

REGISTRO MERCANTIL
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900155107 - 1

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1711122
Último Año Renovado	2023
Fecha de Renovacion	20230330
Fecha de Matricula	20070608
Fecha de Vigencia	21180111
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDAD ANONIMA
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Fecha Ultima Actualización	20231114

Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

Comprar Certificado

Representantes Legales

Esta información corresponde al reporte realizado por la Cámara de Comercio.

Actividades Económicas

4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco
4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco
6810 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
4731 Comercio al por menor de combustible para automotores

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

11.3 VALORES DE LAS COTIZACIONES

A continuación, se presenta el valor unitario relacionado en las cotizaciones recibidas, así:

				LÍNEADATASCAN			MYM SYSTECH S.A.S.			ACOBARRAS		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO USD	VALOR UNITARIO COP IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA DE ETIQUETAS INCLUYE CINTA Y ETIQUETAS, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	1	452,00	2.201.004,96	2.201.004,96	3.135.307,00	3.731.015,33	3.731.015,33	2.914.685,00	3.468.475,15	3.468.475,15
2	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	12	95,00	462.600,60	5.551.207,20	125.210,00	148.999,90	1.787.998,80	855.297,00	1.017.803,43	12.213.641,16
3	IMPRESORA DE CARNÉ CON SUS CONSUMIBLES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	1									
Total						7.752.212,16			5.519.014,13			15.682.116,31

				IDENTICO			CENCOSUD		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA DE ETIQUETAS INCLUYE CINTA Y ETIQUETAS, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	1				6.509.861,00	7.746.735,00	7.746.735,00
2	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	12				1.371.613,00	1.632.219,00	19.586.628,00
3	IMPRESORA DE CARNÉ CON SUS CONSUMIBLES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	1	11.685.384,00	13.905.607,00	13.905.607,00	16.605.283,00	19.760.287,00	19.760.287,00
Total						13.905.607,00			47.093.650,00

12. ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES, PRECIO DE REFERENCIA y CANTIDAD ESTIMADA A ADQUIRIR.

El análisis del estudio de mercado se origina con base en las cotizaciones allegadas y debidamente avaladas por el comité técnico estructurador E INCLUYENDO los precios históricos indexados con base en las siguientes medidas de tendencia central y estadísticas, las cuales permiten visualizar un criterio para establecer el precio de referencia:

*MENOR VALOR COTIZADO POR ITEM
*PROMEDIO COTIZADO POR ITEM
*MEDIA GEOMETRICA COTIZADA POR ITEM
*MEDIANA COTIZADA POR ITEM
* DESVIACIÓN ESTANDAR
*MINIMO ACEPTADO (MEDIA.GEO – 1 DESVIACIÓN ESTANDAR)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MENOR VALOR UNITARIO	PROMEDIO UNITARIO	MEDIA.GEO UNITARIA	MEDIANA	DESV.M	MINIMO ACEPTADO (PROMEDIO - DESV.M)
1	IMPRESORA DE ETIQUETAS INCLUYE CINTA Y ETIQUETAS, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	2.201.005,00	4.286.808,00	3.854.130,00	3.599.745,00	2.401.405,00	1.885.403,00
2	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	149.000,00	815.406,00	581.713,00	740.202,00	652.359,00	163.047,00
3	IMPRESORA DE CARNÉ CON SUS CONSUMIBLES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	13.905.607,00	16.832.947,00	16.576.453,00	16.832.947,00	4.139.884,00	12.693.063,00

Una vez realizado dicho análisis se procede a establecer criterios de selección del precio de referencia así:

1) El valor del presente proceso se tomará por la media geométrica de los datos producto de la exploración comercial.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	CRITERIO	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	VALOR TOTAL
1	IMPRESORA DE ETIQUETAS INCLUYE CINTA Y ETIQUETAS, DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	1	**MEDIA.GEO**	3.854.130,00	3.854.130,00

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	CRITERIO	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO	VALOR TOTAL
2	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	12	MEDIA.GEO	581.713,00	6.980.556,00
3	IMPRESORA DE CARNÉ CON SUS CONSUMIBLES DE ACUERDO CON ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	1	MEDIA.GEO	16.576.453,00	16.576.453,00
Total						27.411.139,00

Notas Generales

1) IVA y otros impuestos: en caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo con la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.

2) Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA de no ser así se entenderá que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO.

3) Los proponentes deben presentar su propuesta económica con los requisitos de ley que establece las normas tributarias vigentes. El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, so pena de incurrir en causal de rechazo.

12.1 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con el presupuesto aginado, la necesidad de la entidad se entiende que el cubrimiento de la necesidad es del 100%

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación será hasta la suma de **VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 27.411.139,00).**

12.2 FORMA DE PAGO

El Servicio Geológico Colombiano pagará el valor del presente contrato en UN SOLO PAGO correspondientes al valor del suministro realizado, cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Elaboración, suscripción y cargue del acta de inicio a la plataforma del SECOP II por parte del supervisor.
3. Informe del Supervisor del contrato.
4. Presentación de factura en Original y/o electrónica, Resolución de facturación.
5. Certificación expedida por el contratista o su revisor fiscal, cuando corresponda, donde se acredite estar a paz y salvo por conceptos de pago de sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de todo el personal a su cargo que así lo requiera.
6. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes facturados, expedida por el supervisor, almacenista y contratista.
7. Registro de ingreso al almacén. Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

La documentación debe presentarse en la Tesorería del Servicio Geológico Colombiano en la Diagonal 53 No. 34-53, o a través de los canales digitales establecidos por la entidad. Se establece en forma precisa, que la suma de dinero que el Servicio Geológico Colombiano está obligado a pagar al contratista, en virtud del presente contrato se subordina al PAC correspondiente, a la liquidez de tesorería y a la verificación de esta en el SECOP II.

El contratista en caso de estar obligado deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

Referencias y documentación bibliográfica

COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, 2022. Guía para la elaboración de estudios de sector, GEES-V.2. Bogotá.
DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA, 2023 Encuesta mensual de comercio (EMC) Febrero 2023
DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA, 2022. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, 2015. Plan Nacional de Desarrollo, 2014 - 2018. Bogotá, D.C.
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, 2013. Plan estratégico del conocimiento geológico en el territorio colombiano, 2013 - 2023. Bogotá.

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). https://www.dane.gov.co/
Colombia Compra eficiente http://www.colombiacompra.gov.co/
SuperIntendencia de sociedades https://www.supersociedades.gov.co/
Asociación Nacional De Empresarios https://www.andi.com.co/Home/

Elaboro:

ANDRES ERNESTO SOTO D LAVALLE
Aspectos Económicos y Financieros

JEISON CASTRO
Aspectos Jurídicos

FRANCISCO TORRES
Aspectos Técnicos